

Agenda 2030 y cultura

2030 Agenda and culture

Víctor Piñero Larrasoña
España
bittor_p@hotmail.com

Resumen

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 por 193 países. Desde entonces han sido muchas la personas e instituciones que han intentado encajar el término cultura en el contenido de la misma. Ninguno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible en los que se concreta la Agenda hacen mención a la cultura de una manera expresa, así que los intentemos de introducir la cultura en ellos han sido numerosos, y podríamos decir que también infructuosos. El punto de partida para poder interpretar la Agenda 2030 desde el prisma cultural debe ser fijar, en primer lugar, que entendemos por cultura. En este artículo se propone un concepto de cultura de corte antropológico que puede servir para entender mejor la Agenda 2030 y ayudar a desplegar todo su potencial.

Palabras clave: Agenda 2030, cultura, ODS, definición de cultura

Abstract

Since 193 countries approved the 2030 Agenda for sustainable development on September 25, 2015, many people and institutions have tried to fit the term culture into its content. None of the 17 sustainable development goals in which the Agenda is specified make mention of culture in an express way, so the attempts to introduce culture in them have been numerous, and we could say that they have also been unsuccessful. The starting point to be able to interpret the 2030 Agenda from the cultural perspective must be to establish, first of all, what we understand by culture. This article proposes an anthropological concept of culture that can serve to better understand the 2030 Agenda and help unfold its full potential.

Keywords: 2030 Agenda, culture, development goal, definition of culture.



**Culturas. Revista de
Gestión Cultural**

Vol. 9, Nº 2, 2022
pp. 76-88
EISSN: 2386-7515

Recibido: 31/10/2022
Aceptado: 15/11/2022



1. La Agenda

El 25 de septiembre de 2015 los 193 países integrantes de Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda es un plan de acción a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la participación colectiva que pretende luchar contra el cambio climático, la desigualdad social y para conseguir un mundo más justo. Un plan de acción en el que se engloban los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS en adelante) que se pretenden implementar en el período 2015-2030. 17 ODS que a su vez están divididos en 169 metas.

Los antecedentes de este plan los encontramos en los objetivos de desarrollo del milenio (2000- 2015). No es objeto de análisis en este documento cual fue el grado de desarrollo de los Objetivos del Milenio, pero aun dando por buena la valoración negativa de los mismos, podemos decir que *los Objetivos de Desarrollo del Milenio han significado el mayor avance para combatir la pobreza en el mundo en sus múltiples dimensiones, aportando algunas lecciones de interés para la construcción de la nueva agenda del desarrollo internacional (Gomez Gil 2018).*

Así que, como continuación de aquel plan, y con los mismos nobles objetivos, surge este nuevo plan de acción. Tanto la Sociedad Civil como los Estados firmantes han acogido favorablemente el plan, y no es difícil encontrar ámbitos de actuación que son analizados desde la perspectiva de su contribución al desarrollo sostenible en base a la consecución de los 17 ODS. Como ejemplo de la importancia que se le da a la Agenda 2030 citaremos el hecho de que en el actual Gobierno de España exista una cartera ministerial denominada Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

2. ¿Dónde está la cultura?

Desde la aprobación de la Agenda mucho se ha escrito sobre el hecho de que ninguno de los ODS haga referencia expresa a la cultura. Solo en algunas de las metas que desarrollan los ODS aparece el término cultura:

ODS 4. *Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*

*4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una **cultura** de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad **cultural** y la contribución de la **cultura** al desarrollo sostenible*

ODS 8. *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*

ODS 11. *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo^{8.9} *De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales*

ODS 12. *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*

*12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la **cultura** y los productos locales*

De un primer análisis del texto se puede ver que la ambigüedad del término cultura, deduciéndose diferentes significados en diferentes partes del mismo, se repite de la misma manera que lo hace en todo el entorno documental sobre cultura, diversidad cultural o patrimonio cultural de Naciones Unidas.

Así que, la ambigüedad en el uso del término en el texto y el hecho de que ninguno de los ODS haga específicamente alusión al mismo ha supuesto que los denominados sectores culturales hayan reaccionado y criticado la no inclusión de un ODS específico sobre cultura.

Tenemos la campaña #culturegoal2015 que proponía un nuevo ODS con la siguiente redacción:

Garantizar la sostenibilidad de la cultura para el bienestar de todos

A esta campaña le siguió otra denominada #culturegoal2030 que tras la pandemia de covid19 emitió un comunicado en el que entre otras cosas se dice en su preámbulo:

La cultura es fuente de inspiración, consuelo y esperanza en la vida de las personas.

INMA BALLESTEROS, directora de Cultura y Comunicación de la Fundación Alternativas, decía en un artículo en el diario *El País* titulado *La Cultura en la Agenda 2030: El eje vertebrador de los ODS* al hilo del tema que nos ocupa lo siguiente:

Desde el Observatorio de Cultura y Comunicación de la Fundación Alternativas defendemos el posicionamiento de la Cultura como eje vertebrador de la Agenda 2030. Estando presente en todos sus objetivos, incorporándose a todas sus políticas de desarrollo, convirtiéndose en el agua de los peces (haciendo alusión a la frase de DAVID FOSTER WALLACE que NUCCIO ORDINE recoge en La utilidad de lo inútil).

JYOTI HOSAGRAHAR, directora de la División de Creatividad del Sector de Cultura de la UNESCO y responsable de integrar la cultura en la agenda 2030 escribía:

La cultura, factor de diversidad Las industrias creativas y las infraestructuras culturales constituyen un recurso inestimable para generar medios de subsistencia. Esto es especialmente cierto en el caso de países en desarrollo que poseen abundantes industrias creativas. Además, cabe señalar que las mujeres representan un porcentaje considerable de los empleados en el sector cultural, lo cual contribuye a la realización del ODS 5 relativo a la igualdad de género.

Incentivar el comercio de bienes y servicios culturales impulsa el desarrollo de los mercados locales y nacionales, propiciando la producción local y la creación de empleos decentes que son, respectivamente, las metas tercera y quinta del ODS 8. Las políticas culturales que otorgan preferencia a los bienes producidos localmente contribuyen a reducir las desigualdades en y entre los países, que es la finalidad del ODS 10. (Hosagrahar 2017).

Podríamos destacar el trabajo *Cultura y Desarrollo. Aportaciones al debate sobre la dimensión cultural de la Agenda 2030*, coordinado por MARTINELL y la RED ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. Este trabajo no deja de analizar el problema que nos atañe desde un sector, desde un mundo particular, el cultural. Es decir, hay un reduccionismo a considerar la cultura como un sector más, un sector vinculado a las industrias creativas, a las artes, etc.

En el texto podemos leer cosas como:

Estamos convencidas de que si los profesionales del sector cultural se apropian del espíritu de la Agenda 2030 y trabajan con el enfoque multidisciplinar, interconectado y colaborativo que proponen los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, no sólo mejorará el propio funcionamiento de las instituciones y su resiliencia, sino que el mundo de la cultura encontrará una inspiración y quizás nuevos horizontes para el arte (Martinell 2020).

De la lectura de estos textos podemos deducir que la cultura es un sector más, un sector compuesto por personas que encarnan la cultura, y dada la actividad superior que realizan, actividad artística básicamente, tiene la capacidad de cambiar el mundo. Casi todas las personas que han abordado el asunto que nos ocupa lo han hecho desde esa visión de la cultura muy relacionada con las industrias creativas o culturales.

En parte compartimos ese análisis, el de la capacidad de influencia de las artes en general, artes que las personas que se han acercado a la Agenda 2030 desde el término cultura asocian con esta (más adelante se verá un significado de la palabra cultura que encaja con esta afirmación). Y es que en un rápido repaso a la historia veremos múltiples ejemplos de

movimientos políticoso sociales que han usado las artes para expandir sus ideas e intentar influenciar a las personas de una manera más directa. Incluso los artistas musicales han llegado a ser verdaderos cronistas de la época en la que les tocó vivir, generando y transmitiendo mensajes políticos de gran calado. Daría para un trabajo completo un estudio desde esta perspectiva del denominado *RockRadical Vasco*. O podríamos citar la *excepción cultural francesa*, una medida encaminada a vetar la capacidad de influencia de Estados Unidos a través de la potente industria cinematográfica norteamericana.

Pero no es algo que ostenten en exclusividad las artes o la cultura, entendida básicamente como estas. Nos referimos a esa capacidad para poder influenciar a las personas e intentar dirigir sus pasos.

3. El embrollo

Podemos ver que en torno a la cuestión que nos ocupa, se dicen cosas tan dispares como que *las políticas culturales otorgando preferencia a los productos locales logran reducir las desigualdades en los países* o que *el mundo de la cultura tiene un papel vital en la consecución de los ODS* (esas personas que encarnan la cultura, aquellas privilegiadas que la poseen y que tienen una gran responsabilidad respecto a la consecución de los ODS). Y esa disparidad también se puede ver en las metas que desarrollan los diferentes ODS. En estas se pueden leer cosas del tipo *debemos lograr un turismo responsable que promueva la cultura* o del tipo *demos promover un desarrollo sostenible a través de la promoción de una cultura de paz y no violencia*.

Incluso podemos observar como en la determinación de las competencias de algún cargo de Naciones Unidas se dice que *es la responsable de integrar la cultura en la Agenda 2030*.

La palabra cultura, siempre tan ambigua, produce al ser usada este tipo de embrollos. Porque tras leer todo lo citado no podemos llegar más que a esa conclusión. Porque resulta evidente que el término cultura no tiene el mismo significado cuando decimos *que puede ser promovida por el turismo*, que cuando decimos que *la cultura es fuente de inspiración, consuelo y esperanza en la vida de las personas*.

4. De qué hablamos cuando hablamos de cultura

Nos encontramos ante una palabra casi mágica, que sirve para cualquier cosa y que tiene innumerables poderes, aunque también es frágil y necesita protección. Entonces, ¿de qué hablamos cuando hablamos de cultura? No es asunto baladí. Tampoco fácil. MOLES se refirió en 1967 a la existencia de más de 250 nociones de cultura y los antropólogos KROEBER y KLUCKHOHN, entregados a la empresa titánica de formular una noción de validez universal, registraron, a su vez, hasta 150 conceptos diferentes

de cultura (Prieto de Pedro 1992). HONORIO VELASCO estudió la reelaboración del término desde su primer significado registrado, el de "cultivo del campo", hasta el concepto antropológico más reciente, pasando por el desplazamiento metonímico de proceso a resultado y de lo refinado y distinguido a lo común y popular entre otras reelaboraciones (Velasco 2006). Podemos afirmar que la reelaboración del término cultura es constante y que, por tanto, llegar a un consenso respecto al significado del mismo es harto complicado. Y como consecuencia de esta polisemia del término nos encontramos ante una gran cantidad de textos ininteligibles que tratan la cultura sin partir de una definición precisa de la misma, sin abordar quizás la cuestión más importante que es la de fijar antes de nada su significado.

PRIETO DE PEDRO nos da dos nociones del término en su publicación *Cultura, culturas y constitución* (Prieto 1992):

- Una **noción general** que define la cultura como el conjunto acumulativo de bienes y valores del espíritu creados por el hombre a través de su genuina capacidad de simbolización.
- Y otra **noción colectiva o étnica** que la define como el modo de ser determinado de una comunidad, de un pueblo o de una nación.

La primera noción, la general, habla de la cultura como algo superior, como algo espiritual, que bien podría encajar en ese concepto de cultura como concepto jerárquico que analiza BAUMAN en *La cultura como praxis: Heredada o adquirida, la cultura es una parte separada del ser humano, una posesión* (Bauman 2002). El error de ver *la cultura como un conjunto de personas y objetos jerarquizados* (Díaz de Rada 2016). En ese sentido, la cultura es algo que se adquiere, que no se tiene. Y que además jerarquiza a las personas en función de cuánto tengan de ella. Tiene similitudes con las definiciones del término cultura de origen humanista como la que la define como *esas obras y actividades que entendemos como logros del espíritu humano en los campos de la belleza o del conocimiento, y que son estimados como valiosas por individuos de distintas sociedades*.

La segunda noción, con un claro carácter antropológico, se deriva de esa primera definición del término cultura que formuló TYLOR en 1871. Y vemos que frente a esa noción general que puede restringir el ámbito de la cultura a una determinada categoría de bienes y valores, esta es una noción que incluye innumerables ámbitos de la vida, desborda el campo de acción respecto a la noción general.

Si volvemos a la agenda 2030, en las ocasiones en las que el documento cita el término cultura podremos inclinarnos en asociar su significado a una de las dos nociones. Aunque en algunas ocasiones no lo veamos tan claro o seamos incapaces de establecer relación alguna con cualquiera de las dos nociones.

Si hablamos de industrias creativas o culturales seguramente nos inclinemos por la noción general, pero si hablamos de una cultura de paz y no violencia optaremos por esa noción étnica o colectiva. Lo que no genera ninguna duda es el hecho de que difícilmente podemos hablar de cultura y Agenda 2030 si no tenemos claro cuál es el significado de la palabra cultura, o al menos cual es el significado que le queremos dar en ese ámbito, ya que de otra manera no generaremos más que un embrollo en el que estaremos hablando de música y de artes plásticas, o de salas de conciertos y de museos, entendidos como actividades superiores u objetos superiores, y equiparando estos conceptos, en otras ocasiones, a las formas en las que las comunidades rurales se organizan para explotar el agro y los productos que se obtienen de él, o al de las formas en las que los ayuntamientos organizan el urbanismo de las ciudades. Puede que sea esta la razón por la que el término cultura no aparece expresamente en la Agenda 2030.

5. Acerquémonos a la Agenda

Es hora de fijar el objetivo de este trabajo, que no es otro que el de intentar llegar a un concepto de cultura que pueda encajar en ese plan de acción que pretende solucionar los problemas del mundo. Partimos de la idea de que si se llega a un consenso sobre cuál debe ser el significado de cultura en el ámbito de la agenda podremos entenderla con más claridad. Fijar una suerte de definición de trabajo para poder poner un poco de luz en este embrollo.

Nos acercaremos a la Agenda 2030 tomando como punto de partida cada una de las nociones del término cultura que PRIETO DE PEDRO en su definición de cultura nos propone.

Acerquémonos en primer lugar a la Agenda 2030 desde la noción general, esa noción que tiene que ver más con bienes y servicios culturales y con industrias culturales. Desde ese conjunto acumulativo de bienes y valores del espíritu. Y pongámosla en relación con el ODS 5, *Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas*.

Esa noción general, y otras formuladas en el humanismo, asocian esos bienes y servicios del espíritu a las obras de las élites artísticas e intelectuales; los asocian a esas que se derivan del arte en todas sus disciplinas: las plásticas, las literarias, las musicales, las escénicas o las audiovisuales entre otras. Y no pondremos aquí en duda la capacidad de transmitir mensajes de la música o de la literatura. Y tampoco que esos mensajes pueden ser de una gran transcendencia por su temática o por los valores a los que hacen referencia. Nos harán reflexionar e incluso removerán conciencias, pero no tienen el poder necesario para empoderar a todas las mujeres y niñas. Esos productos derivados del arte no tienen agencia. Podrán convertirse en símbolos, en objetos con los que las

personas se identifiquen. Pero una cosa es identificarte con un símbolo, y otra bien distinta que ese símbolo pueda cambiarte a ti o la sociedad.

Además, esa capacidad de simbolizar o transmitir valores no es algo que ostente la música o la literatura de manera exclusiva. El deporte, al menos a nivel no profesional, puede inculcar grandes valores en la juventud y en la infancia. Al hilo del enunciado del ODS 5, y ante la eclosión del fútbol femenino, podemos concluir que otros ámbitos de la vida diferentes al arte tienen una gran capacidad para transmitir valores y remover conciencias. En este caso producir el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. La implantación de un plan de igualdad en una empresa puede contribuir a la igualdad de género de una manera muy eficaz, probablemente más que lo que pueda hacer una pintura o un óleo.

Podríamos traer a colación otros ODS y analizarlos desde esa definición. En la consecución del ODS 3, *Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y para todas las edades*, no pondremos en duda que el disfrute de las artes contribuye notablemente al bienestar de las personas. Pero también el poder disfrutar de parques en las grandes ciudades, o de servicios básicos en las zonas rurales. Y será difícil decidir cual contribuye con más determinación a ese objetivo.

Por lo tanto, y sin quitarle ni un ápice de valor al "sector cultural" (entendido como industrias culturales o creativas), podemos concluir que no es el único sector que puede convertirse en transversal a todos los ODS y ser clave en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.

Se habla mucho del poder (lo entendemos en el sentido de agencia) de la cultura para la consecución del ODS 11, *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*. Se habla de poner en el centro de las políticas de desarrollo sostenible de las ciudades la cultura. Pero no se explica de qué manera esos bienes y valores del espíritu, esas obras de las elites artísticas e intelectuales, esos bienes y servicios producidos por las industrias culturales, pueden reducir la delincuencia o la desigualdad social que genera esta. Las industrias culturales pueden reducir la desigualdad social generando empleo (aun siendo uno de los sectores más precarios). Pero también lo puede hacer la industria pesada. Necesitamos consumir cine o literatura, pero también tornillos y sillas. Y esas dos actividades contribuyen de la misma manera en la reducción de la desigualdad social mediante la creación de empleo.

Descartando la primera definición que aporta PRIETO DE PEDRO, que es una noción que reifica la cultura y que de alguna manera la separa de los humanos (es algo que se debe adquirir), solo nos queda aproximarnos a la Agenda 2030 desde la segunda noción de cultura, es decir, desde una perspectiva antropológica. Esta perspectiva formula un significado del término cultura que engloba múltiples ámbitos de actividad, no se reduce a las artes y a los productos que generan. Esta noción habla

de cómo se comportan las personas en sociedad, como se relacionan entre ellas y de que códigos utilizan para ello.

La primera definición de cultura en un sentido antropológico la realizó TYLOR en 1871. Le siguieron otros como BOAS, GORER o GEERTZ. U otras más recientes como la que propone DIAZ DE RADA en *Cultura, antropología y otras tonterías*.

Y viendo cuales son los objetivos de la Agenda 2030, que no son otros que cambiar la relación que las personas mantenemos entre sí y con el medio en el que vivimos, intentando que nuestro desarrollo sea sostenible para no hipotecar a futuras generaciones y reducir las desigualdades sociales, vemos que esta es la vía correcta. Desde luego que cuando hablamos de cultura en sentido antropológico hablamos de un concepto que abarca innumerables ámbitos. Es un concepto que no se reduce solo a esos bienes que consideramos superiores por su carácter espiritual o simbólico, o esas elites que parecen encarnar la cultura, sino que tiene que ver con el modo en el que las personas se relacionan en el marco de una comunidad o una colectividad, o de las relaciones que las personas individualmente mantienen con el medio ambiente. Un concepto que tiene que ver con los valores, las normas, las creencias, etc. que de alguna manera informan o condicionan la manera en la que nos relacionamos. En función de aquellas, de lo que cada persona individualmente o colectivamente considere más importante a la hora de vivir y actuar, tanto con los demás como con su entorno, se producirán unos efectos u otros. Y de eso trata la Agenda 2030, de cambiar la perspectiva con la que afrontamos nuestro día a día para que las futuras generaciones reciban la herencia más valiosa que pueden recibir que no es otra que un mundo donde vivir.

De esa serie de definiciones con un carácter más antropológico del término cultura que se inicia en TYLOR, se aprecia como muy relevante para aproximarnos "culturalmente" a la Agenda 2030 la formulada por DIAZ DE RADA. Resumidamente y en una triple dimensión es la siguiente:

La cultura es el conjunto de convenciones con cuyo uso los agentes dan forma a...

1. *Su acción social o a las relaciones que los agentes mantienen entre sí en su vida social.*
2. *Las relaciones que los agentes mantienen con sus propias acciones.*
3. *Las relaciones que los agentes mantienen con los productos de sus propias acciones. (Díaz de Rada 2010).*

Es necesario para precisar aún más esta definición indicar los significados que se les da a las tres palabras clave de la misma: forma, convención y acción social:

Forma: *El significado de este término que Díaz de Rada toma de Kroeber y Kluckhohn es el que la asemeja como palabra sinónima de los*

términos modo o manera, y que puede tener estos cuatro significados en relación con la definición de cultura que se propone:

-pautas comunes o compartidas

-sanciones cuando no se siguen las reglas

-una forma, un cómo de comportamiento

-planes sociales para la acción

Convención o regla: *Cualquier acción o representación de la acción que ha sido generada en una práctica compartida y que debe su existencia a la comunicación social*

Acción social: *Por acción debe entenderse una conducta humana (un hacer externo o interno o un omitir o permitir) siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo, siendo la acción social en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros. Y en el caso que nos ocupa hay que entenderla como sinónima de práctica y de práctica social respectivamente. (Díaz de Rada 2010).*

Y es desde esta definición del término cultura desde donde nos aproximaremos a la Agenda 2030 con el objetivo de entenderla mejor y poder explicar desde una descripción analítica todo su potencial para poder conseguir esos objetivos que persigue.

6. Revolución en el supermercado

Pasemos a lo práctico. No hay duda de que lo que pretende cambiar la Agenda 2030 es nuestra actividad, o, mejor dicho, las convenciones con las que damos forma a nuestra actividad, entendida esta como acción social en todos los ámbitos de la vida. Porque la consecución del ODS 15, *vida de ecosistemas terrestres*, se conseguirá cambiando nuestros hábitos, a nivel individual y a nivel colectivo. Y ese cambio se producirá cuando las convenciones o reglas con cuyo uso damos forma a nuestra acción social adopten esa perspectiva sostenible. Reciclando y haciendo un uso responsable de todos aquellos productos que provienen de nuestros bosques contribuiremos sin lugar a duda a la consecución de este ODS. O eligiendo entre los productos que consumimos aquellos que sabemos que respetan nuestros bosques. Porque de lo que se trata es de que las convenciones o reglas que dan forma a nuestra acción social "adquirir productos que necesitamos", se la den en un sentido relacionado con la sostenibilidad. Y si a nivel individual cambiamos esas convenciones en esa acción social citada, las empresas que nos suministran lo que necesitamos tendrán que cambiar las convenciones con las que dan forma a su acción social "producir productos", haciendo esta acción más sostenible. Esa forma

de acción social que acabamos de describir la podríamos asociar a la dada por KROEBER Y KLUCKHOHN y que DIAZ DE RADA considera relevante para su definición de la siguiente manera:

- *pautas comunes o compartidas*: todos los consumidores apostando por productos que respeten los ecosistemas terrestres.
- *sanciones cuando no se siguen las reglas*: todos los consumidores dejando de consumir productos que no respeten los ecosistemas terrestres (sensu contrario premiando a aquellos productores que si los respetan).
- *una forma, un cómo de comportamiento*: evaluando cada producto que consumimos y eligiendo los que más contribuyan a la sostenibilidad. Que no sea el precio o la calidad la única variable que tengamos en cuenta a la hora de elegir qué consumimos, sino que también el impacto en el entorno sea una variable determinante.

- *planes sociales para la acción*: diseño de campañas para la promoción de un consumo responsable.

7. La ficción

Dentro del conjunto de definiciones del término cultura que DIAZ DE RADA nos propone en su libro *cultura, antropología y otras tonterías* encontramos otra que puede ser interesante para aproximarnos a la Agenda 2030:

La cultura es una descripción, hecha por alguien, del conjunto de reglas con cuyo uso las personas dan forma a su acción social (Díaz de Rada 2010).

Sin duda, es otra perspectiva "cultural" desde la que acercarse a la Agenda 2030. Podríamos entender, utilizando la figura jurídica de la ficción, que las personas que han diseñado la Agenda 2030 han realizado previamente una descripción de la realidad en relación a ese conjunto de reglas con cuyo uso damos forma a la acción social. Y fruto de esa descripción o diagnóstico, han podido concluir que debemos adoptar otras convenciones, otros valores que las informen, y que, en ese marco de relación social, nuestras acciones o practicas tomen otra dirección.

Echémosle un vistazo al ODS 14, *Vida submarina*. Alguien, igual no un antropólogo, ha visto la importancia que tienen los océanos en nuestra vida: de los mares obtenemos alimentos, medicinas o biocombustibles entre otros tesoros. Y de la misma manera, ha visto que el grado de contaminación y sobreexplotación de los mismos fruto de la actividad humana puede hacer que esos verdaderos tesoros marinos puedan desaparecer. Y puede que preocupado por lo que ve haya analizado cuales son las causas que están acabando con la vida marina. Y sin ningún género de duda habrá visto que es la acción social de las personas la responsable. Y en un informe o en un trabajo habrá deducido que las personas dan forma a determinadas acciones sociales en un sentido de no sostenibilidad. Cuando acudimos a la playa a disfrutar del sol y del mar, abandonamos en la playa los restos de

latas, botellas de plásticos o colillas que hemos generado durante nuestra visita. O cuando los grandes transportadores de petróleo limpian sus bodegas en alta mar, vertiendo los restos de su mercancía al fondo marino.

Alguien ha descrito que en las convenciones con las que damos forma a nuestra acción social, o la forma en la que nos relacionamos con los objetos que producimos con nuestra acción social, la variable sostenibilidad no está presente. Y fruto de ello plantea la consecución de un objetivo de sostenibilidad de una manera sencilla: cambiando esas convenciones que dan forma a la práctica social. Si acudimos a la playa deberemos ser conscientes de que no podemos dejar los desechos que generemos porque si no terminarán en el mar. Y sabemos las consecuencias que eso tiene para los fondos marinos. En el fondo, lo que se pretende es cambiar nuestra cultura, entendida en los términos que lo hace DIAZ DE RADA, y cultura no es otra cosa que todas aquellas prácticas compartidas que se forman por aprendizaje social. Esta otra perspectiva puede ser muy valiosa a la hora de "bajar a tierra" los ODS, entender que la literatura que hay detrás de los ODS no es más que una descripción de nuestra cultura y de las consecuencias que nuestra acción social está generando.

6. Conclusión

Cuando hablamos de la agenda 2030 y de la no mención del término cultura en ninguno de sus 17 ODS no podemos más que llegar a la conclusión de que lo de que habla la Agenda 2030 en su totalidad es de cultura. Por qué la Agenda 2030 habla de personas viviendo en sociedad, de personas que se relacionan con otros semejantes y con su entorno. Hablamos de todas esas cosas que suceden por causas no físicas o naturales, de esas reglas o convenciones con las que las personas individuales o colectivas dan forma a la acción social. Y no únicamente en el ámbito de las artes o de esas actividades consideradas superiores desde un punto de vista espiritual. Hablamos de cómo nos comportamos a la hora de consumir en un supermercado o a la hora de desplazarnos. Por eso a la extensa literatura que pretende analizar la Agenda 2030 desde un punto de vista cultural puede que le sucede lo que a los peces de FOSTER WALLACE:

Había una vez dos peces jóvenes que iban nadando y se encontraron por casualidad con un pez más viejo que nadaba en dirección contraria; el pez más viejo los saludó con la cabeza y les dijo: Buenos días, chicos, ¿Cómo está el agua? Los dos jóvenes siguieron nadando un trecho; por fin uno de ellos miró al otro y le dijo: ¿Qué demonios es el agua? (Foster Wallace 2012).

Y no quiere decir esto que las industrias creativas o las artes no sean importantes y que no puedan contribuir a la consecución de los ODS. No es el objetivo de esta memoria ni la opinión del autor. El objetivo es el de entender la Agenda 2030 desde un concepto de cultura que ayude al desarrollo de los ODS, que nos ayude a entender de qué hablamos cuando

hablamos de cultura y Agenda 2030, y que gracias a esa comprensión esta pueda desarrollar todo su potencial.

Al explicar FOSTER WALLACE las claves de lectura de su relato de los peces nos dicen:

El sentido inmediato de la historia de los peces no es más que el hecho de que las realidades más obvias, ubicuas e importantes son a menudo las que más cuesta ver y las más difíciles de explicar (Foster Wallace 2012).

9. Bibliografía

- BALLESTEROS, Inma, 2019. La Cultura en la Agenda 2030: El eje vertebrador de los ODS. *El País*. https://elpais.com/economia/2019/03/19/alternativas/1552990978_689273.html
- BAUMAN, Zygmunt, 2002. *La cultura como praxis*. Barcelona: Paidós Ibérica, pp. 103-106. ISBN 84-493-1184-5
- DIAZ DE RADA, Ángel, 2010. *Cultura, Antropología y otras tonterías*. Madrid: Trotta, pp. 34-34, 38, 44, 79, 70-72. ISBN 978-84-9879-074-0
- FOSTER WALLACE, David, 2012. *Esto es Agua*. Penguin Random House Grupo Editorial, SAU. ISBN 978-84-15597-00-1
- GOMEZ GIL, Carlos, 2018. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 140, 107-118. ISSN 1888-0576.
- HOSAGRAHAR, Jyoti, 2017. La cultura, elemento central de los ODS. *Correo de la UNESCO*. <https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods#:~:text=Por%20Jyoti%20Hosagrahar%20El%20programa%20internacional%20de%20desarrollo,este%20avance%20calific%20C3%A1ndolo%20de%20%E2%80%9Cun%20reconocimiento%20sin%20precedentes%E2%80%9D>.
- MARTINELL, Alfons (coord.), 2020. *Cultura y Desarrollo Sostenible. Aportaciones al debate sobre la dimensión cultural de la Agenda 2030*. Madrid: REDS.
- PRIETO DE PEDRO, Jesús José, 1992. *Cultura, Culturas y Constitución*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (España), pp. 10 – 50. ISBN 84-259-0933-3
- VELASCO MAILLO, Honorio M., 2006. La cultura, noción moderna. *Patrimonio cultural y derecho*, 10, 11-34. ISSN 1138-3704